



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00878753- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2023-00878753--UNC-ME#FFYH presentado por el estudiante MIÉ BATTAN, EUGENIO, DNI 41279780, en el que solicita reconocimiento de espacios curriculares cursados y aprobados en la Universidad Libre de Berlín (Alemania) en el marco del Programa "UNC al Mundo" durante el primer semestre de 2023, para ser acreditados en la Carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1986; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad, Dra. Carolina Rusca, eleva informe favorable y recomienda proceder al reconocimiento académico al estudiante de los siguientes espacios curriculares: "Introducción a la Filosofía del Pragmatismo"; "Monismo ahora y antes: el debate sobre la metafísica analítica contemporánea y sus predecesores"; "La crítica de la razón pura de Kant"; "Conocimiento modal" como 4 (cuatro) Seminarios Optativos de la Licenciatura en Filosofía de la FFyH, según consta en el Contrato de Estudios y el cuadro del Anexo III del mismo.

Que el Área Enseñanza manifiesta que el estudiante cumple con lo establecido en Ordenanza HCS 04/11 y registra admisión al Área Metafísica de la Carrera de Licenciatura en Filosofía Plan 1986.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable de las actuaciones.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER al estudiante MIÉ BATTAN, EUGENIO, DNI 41279780, equivalencia total, con nota Aprobado, en 4 (cuatro) Seminarios Optativos para la Carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, Área Metafísica.

ARTÍCULO Nº 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO N° 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

sl